

RESOLUCION -CD- N° 227/2011

**Salta, 14 de Junio de 2011
Expediente N° 12.105/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Carla Romina TITO, L.U. N° 613.635 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de ésta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura “Nutrición” de la Carrera de Enfermería, emitió el informe correspondiente (fs. 9).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base al dictamen del docente (fs. 9).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 111/11;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/11 del 07/06/11)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna Carla Romina TITO, L.U. N° 613.635, de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

RESOLUCION -CD- N° 227/2011

Salta, 14 de Junio de 2011
Expediente N° 12.105/11

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
- <i>Nutrición</i>	- <i>Alimentación Normal</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 26/02/07 Libro 1G – Folio 005 – Acta 0325 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA